

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 5 OCT. 2018  
4.8. N.º Orden ..... 1102

Doc. 641261

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Sostenibilidad Ambiental, Recursos Humanos y Accesibilidad y la Junta de Distrito de Campanillas, han remitido propuestas, por importe de **15.170,06 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 3 de octubre de 2018. .

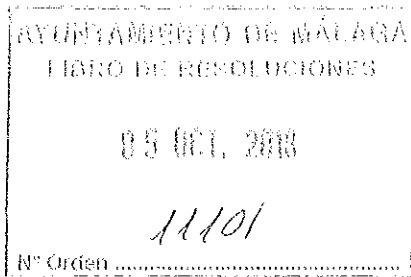
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondarmeyer



Ayuntamiento  
de Málaga

4.7.2.1

**DECRETO:**

**VISTO** el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 1 de octubre de 2018 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública, de fecha 28 de septiembre de 2018, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 10.1321.22606.1990 por importe de **2.686,50 €** relativa a mayores ingresos, correlacionada al concepto de ingresos **00.34200** “Cursos formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, ya que en dicho concepto de ingresos se han recaudado derechos por importe de 21.342,69 €, habiéndose hecho ampliaciones de créditos anteriormente por importe de 18.656,19 €, siendo las previsiones iniciales por importe de 0,00 €, por lo el importe **posible** a ampliar es de 2.686,50 €, importe igual al solicitado, por lo que no existe inconveniente por este Servicio para la ampliación de crédito propuesta.

\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

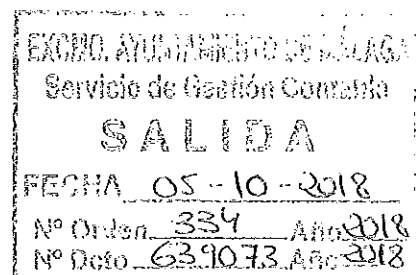
**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 3 de octubre de 2018

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL.

Doy Fé :  
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE  
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 9 OCT. 2018  
N.º Orden ..... 11175 .....

Doc. 643708

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Servicios Operativos, mediante Convenio de Patrocinio entre la empresa MAHOU, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "La realización de la Feria de Málaga 2018", cuya aportación económica asciende a 80.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 27 de septiembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 27 de diciembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Décimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 5 de octubre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sándezmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 9 OCT. 2018  
N.º Orden ..... 1176 .....

Doc. 643718

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Recursos Humanos y Calidad, mediante Resolución de otorgamiento de subvención para ejecutar el Programa de empleo denominado "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAN AEPSA 2018), mediante subvención por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal, de los que corresponden generar la parte correspondiente al Capítulo I "Gastos de Personal", ascendiendo a un importe total de **444.889,95 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 27 de septiembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 28 de septiembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Décimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 5 de octubre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 9 OCT. 2018  
N.º Orden ..... 1185

Doc. 647954

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", el Área de Sostenibilidad Ambiental, ha remitido propuestas, por importe de **53.934,33 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 9 de octubre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan Sotomayor

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
19 OCT. 2018  
N.º Orden .....11586.....

Doc. 667354

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Cultura, mediante Convenio de Patrocinio de la actividad "Julio Musical 2018" y "Teatro en Familias en el Eduardo Ocon", entre la Fundación Bancaria La Caixa y el Ayuntamiento de Málaga, cuya aportación económica asciende a 70.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 9 de octubre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 11 de octubre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

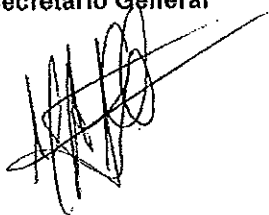
Málaga, 16 de octubre de 2018

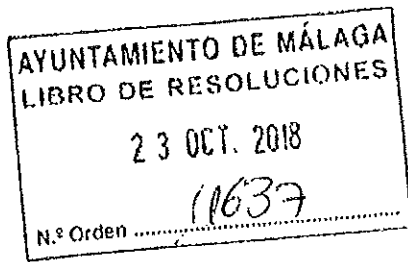
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE: 19 OCT. 2018  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. José L. Sondermeyer





Doc. 673820

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Derechos Sociales, mediante acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para 2018, para el proyecto de "Prevención en materia de hábitos alimentarios y sedentarismo", por importe de 3.479,65 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de octubre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 9 de octubre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Décimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 19 de octubre de 2018

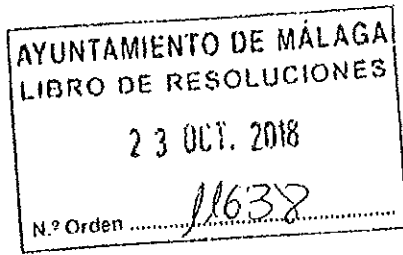
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondarmeyer



Doc. 673824

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el **Área de Derechos Sociales**, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en materia de "Ayudas Económicas Familiares", reguladas en la Orden de 24 de septiembre de 2018, correspondiendo para el ejercicio de 2018, el importe de **609.778,00 €**.

**Proyecto de Gastos: 2018326009**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 8 de octubre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 10 de octubre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 19 de octubre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Sr. C. Sondermeyer



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
22 OCT. 2018  
4.8. N.º Orden ..... 11627

Doc. 671049

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Turismo, Derechos Sociales, Sostenibilidad Medioambiental, Igualdad de Oportunidades y Junta de Distrito Teatinos, han remitido propuestas, por importe de **80.510,39 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 19 de octubre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan José Condemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
26 OCT. 2018  
N.º Orden .....11803.....

Doc. 685890

4.8.

**DECRETO**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Economía y Presupuestos, Igualdad de Oportunidades y Juntas de Distrito Ciudad Jardín y Puerto de la Torre, han remitido propuestas, por importe de **5.625,91 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

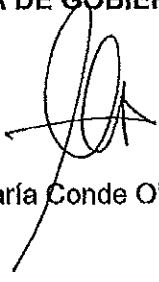
**DISPONGO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 26 de octubre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

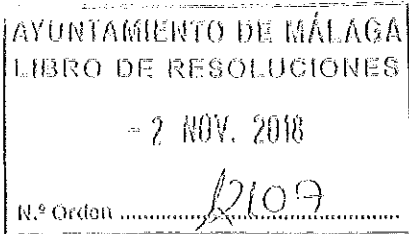


Fdo: Carlos María Conde O'Donnell



**DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
P.A.  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondernmeyer



Ayuntamiento  
de Málaga

4.7.2.1

**DECRETO:**

**VISTO** el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 25 de octubre de 2018 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública, de fecha 18 de octubre de 2018, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 10.1321.22606.1990 por importe de 5.345,66 € relativa a mayores ingresos, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, ya que en dicho concepto de ingresos se han recaudado derechos por importe de 26.688,35 €, habiéndose hecho ampliaciones de créditos anteriormente por importe de 21.342,69 €, siendo las previsiones iniciales por importe de 0,00 €, por lo el importe posible a ampliar es de 5.345,66 €, importe igual al solicitado, por lo que no existe inconveniente por este Servicio para la ampliación de crédito propuesta.

\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

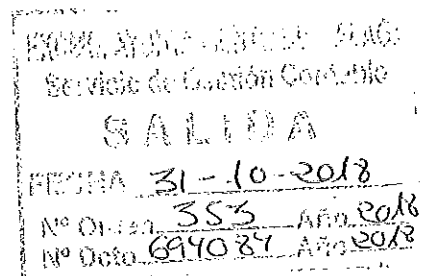
”

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 29 de octubre de 2018  
TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL.

Doy Fé :  
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE  
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 9 NOV. 2018  
N.º Orden 12319  
4.7.2.1



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**DECRETO:**

Visto el **duodécimo** expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2018, por importe de **273.130,00 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 30 de octubre de 2018, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada, le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2018.

**Considerando** que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con fecha 30 de octubre de 2018 .

**Considerando** , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

**DISPONGO :**

**Primero:** Incorporar al Presupuesto de 2018, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2017, con financiación afectada y del remanente de tesorería afectado de la liquidación del ejercicio 2017, relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

**Segundo:** Que por el Sr. Interventor, a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 5 de noviembre de 2018

**EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

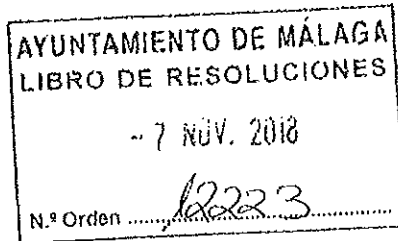
Edo.: CARLOS MARÍA CONDE O' DONNELL.

Doy Fé: **08 NOV. 2018**  
El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
Servicio de Gestión Contable  
**SALIDA**  
FECHA 05-11-2018  
Nº Orden 365 Año 2018  
Nº Dato 699721 Año 2018

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora



Doc. 705388

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Cultura, para el proyecto de "Prevención en materia de hábitos alimentarios y sedentarismo", mediante Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento y la entidad GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN, S.L.U, para la actividad "CULTURA Y MAS EN TU ZONA 2018", cuya aportación económica, asciende a **65.000,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 29 de octubre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de octubre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 5 de noviembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: Juan Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 8 NOV. 2018  
N.º Ord.º: 1286

Doc. 708642

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Recursos Humanos y Calidad, Igualdad y Junta de Distrito Este han remitido propuestas, por importe de **23.100,00 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 7 de noviembre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondemeyer

DOY FE: 08 NOV. 2018  
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
15 NOV. 2018  
N.º Orden ..... 1521 .....  
4.8.

Doc. 724444

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Comercio y Vía Pública, Accesibilidad, Seguridad han remitido propuestas, por importe de **17.300,00 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 13 de noviembre de 2018.

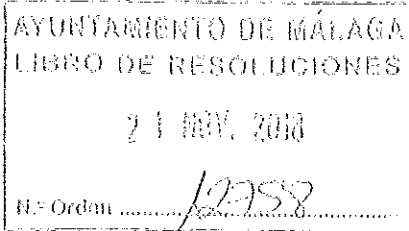
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sonderrmeyer



Ayuntamiento  
de Málaga

4.7.2.1

**DECRETO:**

**VISTO** el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 12 de noviembre de 2018 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Asesoría Jurídica, de fecha 9 de noviembre de 2018, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 33.9207.22604.8401 por importe de **125.531,74 €** relativa a mayores ingresos, correlacionada al concepto de ingresos **00.39930 “Costas Judiciales”**, el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, ya que en dicho concepto de ingresos se han recaudado derechos por importe de 192.894,22 €, no habiéndose hecho ampliaciones de créditos anteriormente, siendo las previsiones iniciales por importe de 58.778,06 €, por lo el importe **posible** a ampliar es de 134.116,16 €, importe mayor al solicitado, por lo que no existe inconveniente por este Servicio para la ampliación de crédito propuesta.

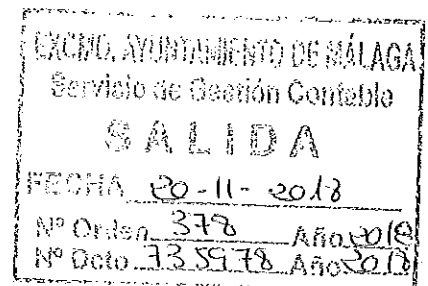
\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 20 de noviembre de 2018  
TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

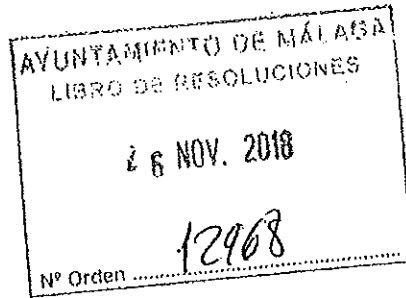
Fdo.: CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL.

Doy Fé :  
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE  
Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora





Doc. 747472

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Seguridad (Policía Local), mediante aprobación de la Comisión Europea del Proyecto "5GENESIS", siendo el objetivo de este proyecto aportar soluciones en comunicaciones orientadas a la seguridad mediante sistemas de video-vigilancia y comunicaciones.

El proyecto fue aprobado con fecha 26 de abril y tiene una duración de 36 meses, siendo el 1 de julio de 2018 la fecha de su comienzo. El ayuntamiento de Málaga, participa como socio en este proyecto junto con 29 entidades más, correspondiéndole al Ayuntamiento el importe de 368.750,00 €, de los cuales en el presente expediente se genera la cifra de 115.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 9 de noviembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 21 de noviembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 22 de noviembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Inmaculada Sonderrmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
26 NOV. 2018  
Nº Orden .....12967.....

Doc. 747468

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por la Junta de Distrito de Cruz de Humilladero, a través de la Compañía Aseguradora Mapfre, por el que se liquida el "sinistro ocurrido en el CEIP Ciudad de Popayán" el pasado 21 de octubre de 2013", por importe de 3.326,43 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 12 de noviembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 19 de noviembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 22 de noviembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sotomayor

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
26 NOV. 2018  
Nº Orden 12966

Doc. 747465

4.8.

**DECRETO**

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", el Área de Turismo y La Junta Municipal de Distrito Bailén Miraflores, han remitido propuestas, por importe de 31.109,32 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

**DISPONGO**

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 22 de noviembre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
29 NOV. 2018  
Nº Orden ..... 13171

Doc. 757120

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Servicios Operativos y Economía Productiva, han remitido propuestas, por importe de **41.916,18 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 26 de noviembre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo: María Concepción González

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 4 DIC. 2018  
N.º Orden ..... 13386

Doc. 764419

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Primer de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", el Área de Servicios Operativos, ha remitido propuestas, por importe de **95.690,26 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 29 de noviembre de 2018.

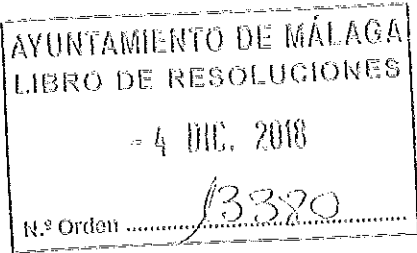
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Ayuntamiento de Málaga

4.7.2.1

**DECRETO:**

**VISTO** el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 29 de noviembre de 2018 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública, de fecha 19 de noviembre de 2018, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 10.1321.22606.1990 por importe de 4.187.40 € relativa a mayores ingresos, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

\* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018, ya que en dicho concepto de ingresos se han recaudado derechos por importe de 33.210,19 €, habiéndose hecho ampliaciones de créditos anteriormente por importe de 26.688,35 €, siendo las previsiones iniciales por importe de 0,00 €, por lo el importe **posible** a ampliar es de 6.521,84 €, importe mayor al solicitado, por lo que no existe inconveniente por este Servicio para la ampliación de crédito propuesta.

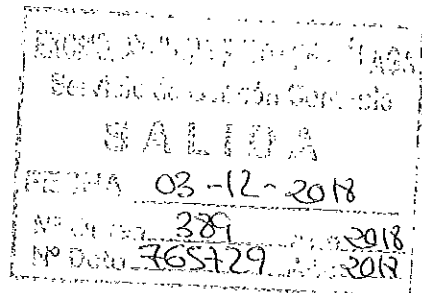
\* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

**DISPONGO:** La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 3 de diciembre de 2018  
TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,  
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL.

Doy Fé.  
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.  
Fdo.: Antonio Melero Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
- 5 DIC. 2018  
4.8.  
N.º Orden ..... 13668

Doc. 773372

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", el Área de Deporte, ha remitido propuestas, por importe de **36.297,58 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 4 de diciembre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. JUAN Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
11 DIC. 2018  
N.º Orden ..... 13601

Doc. 782983

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", las Áreas de Cultura, Medio Ambiente y Junta de Distrito Campanillas, han remitido propuestas, por importe de **49.949,00 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 7 de diciembre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

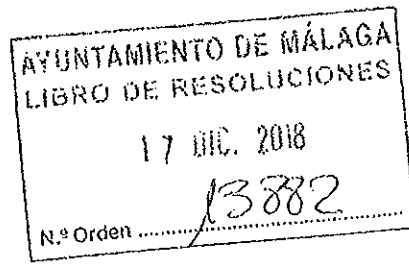
Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Inés A. Sondemeyer





Doc. 794287

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Comercio y Vía Pública por Resolución de, la Junta de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2018, en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial Andaluz, impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles y creación y consolidación de los centros comerciales abiertos, correspondiéndole al Ayuntamiento de Málaga, por importe de **25.531,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 7 de diciembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 10 de diciembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 12 de diciembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan Carlos Sondarmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
19 DIC. 2018  
N.º Orden ..... 13996 .....

Doc. 802420

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Sostenibilidad Medioambiental Comercio y Vía Pública por Resolución de, la Junta de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2018, a través de la Compañía Aseguradora Mapfre, por el que se liquida el " siniestro ocurrido en el Parque del Cine (Carril del Capitán)", el pasado 28 de diciembre de 2017, por importe de **45.299,50 €**.

Visto el Informe del Servicio de Presupuestos de fecha 13 de diciembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de diciembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 17 de diciembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
19 DIC. 2018  
N.º Orden .....13975.....

Doc. 802417

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Sostenibilidad Medioambiental Comercio y Vía Pública por Resolución de, la Junta de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2018, a través de la Compañía Aseguradora Mapfre, por el que se liquida el "siniestro ocurrido en el Parque Infantil existente en C/ Cicerón", el pasado 28 de diciembre de 2017, por importe de 5.580,24 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 13 de diciembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de diciembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 17 de diciembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan C. Fontdemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
19 DIC. 2018  
N.º Orden ..... 13994 .....

Doc. 802413

4.8.

**DECRETO:** En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2018, por el Área de Igualdad de Oportunidades, a través de Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad para el "Desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género" de fecha 4 de diciembre del presente, correspondiendo al Ayuntamiento de Málaga, el importe de **119.204,49 €**.

Visto el Informe del Servicio de Presupuestos de fecha 13 de diciembre de 2018.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de diciembre de 2018.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

**DISPONGO:** La aprobación del Vigésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 17 de diciembre de 2018

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. J. Ibañeta Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
LIBRO DE RESOLUCIONES  
19 DIC. 2018  
N.º Orden .....13922.....

Doc. 802400

4.8.

### DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018", el Área de Servicios Operativos, ha remitido propuestas, por importe de **194.783,34 €**.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

### DISPONGO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2018".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 18 de diciembre de 2018.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, POR DELEGACIÓN  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO  
Fdo. Juan Sandermeier